ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAS-AM 064-06-02

Objeto contractual: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SAN LORENZO – CRUCE SABANAS DEL ROSARIO EN MEZCLA DENSA EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META; EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO (58002)

Valor inicial: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 597.999.935.00)

Contratista: ARM CONSULTING LTDA.

Anticipo de: 15 % del valor del contrato

Supervisor: ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO

En Bogotá, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2007, se reunieron el **Ing. ANGEL ARTURO RINCÓN SUÁREZ** en su condición de representante legal de la Firma **ARM CONSULTING LTDA.,** contratista, en el contrato de la referencia, y el **Ing. ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO** en Representación de **ALMA MATER** en su calidad de Gerente Técnico y Supervisor del contrato de interventoría, para dar comienzo real e inmediato a los trabajos para ejecutar el objeto contractual descrito, cuya duración es de nueve (09) meses.

Habiendo efectuado el contratista la visita al sitio de la obra, manifiesta que tiene a su disposición todos los documentos y ayudas técnicas para ejecución idónea de la Interventoría. Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones y disposición y conocimientos técnicos suficientes para la debida ejecución de la

interventoría. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución, como aprobación de la póliza de garantía del contrato y certificaciones, se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El Supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias. A esta acta se incorpora, en calidad de anexo, el cronograma de actividades y el programa de inversión del anticipo, debidamente aprobados, para fines de control de cumplimiento. Para constancia se firma la presente acta, en Bogotá a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2007.

ARM CONSULTING LTDA.
ING. ANGEL ARTURO RINCÓN SUÁREZ
Contratista

ING. ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO
Gerente Técnico
INTI LTDA.